



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 19320**  
Fecha: 13-10-2009 12:51

**CSN/AIN/25/IRA/1449/09**

**Hoja 1 de 2**

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se persono, el día veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, en VORSEVI, SA (Delegación de Granada), sita en el [REDACTED] (Granada)

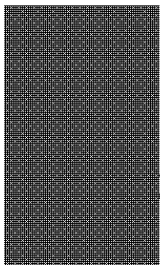
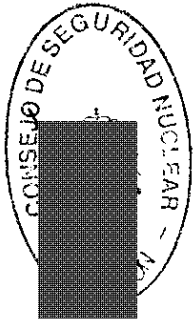
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a: Medida de densidad y humedad de suelos y radiografía industrial, cuya autorización de modificación (MO-14/15) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria Turismo y Comercio, en fecha 25 de agosto de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, y D<sup>a</sup>. [REDACTED]. Delegada, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para el almacenamiento de los equipos, disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y extinción de fuego.-----
- Disponen de cuatro equipos [REDACTED] con nºs de serie: 36205, 19123(V-2004), 16761(V-2004), en el momento de la inspección prestando servicio fuera de la instalación y 60825, en el momento de la inspección en la instalación, revisados y realizadas sus pruebas de hermeticidad en las firmas, [REDACTED].-----



CSN/AIN/25/IRA/1449/09

Hoja 2 de 2

- Disponen de cuatro equipos para la detección y medida de la radiación n<sup>o</sup>s. 60480, 33926, 13601 y 60332, pendientes de calibración.-
- Los niveles de radiación medidos en el recinto de almacenamiento, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación, general de la instalación de ref.247.4.00; Registros dosimétricos referidos a cuatro usuarios, al mes de julio de 2009, sin valores significativos; Licencias de operación.-----
- Disponen de póliza de cobertura, para el desplazamiento de equipos radiactivos, contratada con [REDACTED] en vigor.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a treinta de septiembre de 2009

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "VORSEVI, SA." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]